



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 241

PARRAL, **10 Ene 2014**

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don **IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.-**

DECRETO:

1. **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2014, a don(a) **MAXIMO NORAMBUENA CERDA**, Técnicos, Grado 15° E.M.R., por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	02.01.2014	03.01.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/nba.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

NORAMBUENA Apellido Paterno	CERDA Apellido Materno	MÁXIMO CÉSAR Nombres
13.208.055-0 R.U.T.	15 ° Grado	
ADMINISTRACIÓN Dirección	R.R.P.P. Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2013 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 2

A contar desde el: 02.01.2014 hasta el: 03.01.2014

Días pendientes: 7 días del año 2013 y 15 días del año 2014.

SERÉ REEMPLAZADO POR: DIEGO HERNÁNDEZ

Vº Bº Jefe Directo

Firma Funcionario

Vº Bº Unidad Persona



Parral, 31 diciembre de 2013